

# El alcalde declara en el juzgado por una presunta 'funcionarización' encubierta

Sánchez asegura que el proceso de consolidación de empleo se llevó a cabo dentro de la legalidad

D. BEA / MIJAS | ACTUALIZADO 18.03.2010 - 09:46

El alcalde de Mijas, Antonio Sánchez (PSOE), y la concejal de Personal, Encarnación Daunis, prestaron ayer declaración en el Juzgado de Instrucción número 4 de Fuengirola con motivo de la denuncia presentada por el sindicato de Unión de Policías Locales y Bomberos de Mijas (UPLB) por presunta *funcionarización* encubierta. Según UPLB, el proceso de consolidación de empleo de los trabajadores del Consistorio mijeño se había realizado de forma irregular, al entender que las bases de dicha acción no respetaron los principios de igualdad, mérito y capacidad, que marcan que el contrato de indefinido pasa a ser fijo.

En este sentido, la asociación policial recordó que de 227 empleados con contrato laboral indefinido, 89 pasaron a ser funcionarios. De hecho, tres meses antes de la resolución, el día 18 de septiembre de 2008, UPLB dio ante notario los nombres de 86 personas que finalmente optaron a dichos puestos de trabajo.

A la salida de los juzgados, Sánchez argumentó que el proceso determinado por el Ayuntamiento "era totalmente legal", puesto que para ello se había basado en "una ley que todavía hoy está vigente". En esta línea, recordó que existen varios procedimientos para acceder a la categoría de funcionario, así como que el Consistorio optó por realizar un concurso "para la consolidación de personas que llevaban trabajando más de veinte años y desempeñando un puesto de una forma eficaz". "Ahora hay que esperar la sentencia", ultimó.

Según un comunicado reciente, el Ayuntamiento de Mijas tiene el apoyo de CCOO, que consideró que el proceso se ajustaba "escrupulosamente a la legalidad".